



**Ayuntamiento
de Telde**

SECRETARÍA GENERAL
DEL PLENO Y SUS COMISIONES



**DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL
M.I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TELDE, PROVINCIA DE LAS
PALMAS**

DECRETO

En ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 40 y 106 y siguientes del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno y sus Comisiones del M.I. Ayuntamiento de Telde, esta Alcaldía RESUELVE:

Primero.- Convocar **sesión extraordinaria** del Ayuntamiento Pleno, a celebrar en las Casas Consistoriales el **lunes día 8 de MAYO de 2017 a las 9 horas**, y dos días después a la misma hora, en segunda convocatoria.

De conformidad con el artº. 90 de la Ley 7/2015 de Municipios de Canarias, la documentación de los asuntos incluidos en este Orden del Día estará a disposición de los señores Concejales en la sede de la Secretaría General del Pleno y sus Comisiones, desde el momento de la firma de la presente convocatoria hasta la celebración de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

Único.- Convenio entre el Cabildo Insular de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Telde para la gestión de los recursos asignados en el marco del Fondo del FDCAN para el desarrollo del PROGRAMA INSULAR DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE GRAN CANARIA.

Segundo.- Que por la Secretaría General del Pleno se notifique esta convocatoria en la forma reglamentariamente establecida.

Dado en la ciudad de Telde, en la fecha que figura en el encabezamiento sobre el número de esta Resolución.

LA SECRETARÍA GENERAL ACCTAL.
DEL PLENO Y SUS COMISIONES

Decreto 3185/16



Fdo.: Cristina Moreno Deus

LA ALCALDESA-PRESIDENTA



Fdo.: Carmen Rosa Hernández Jorge



**Ayuntamiento
de Telde**

SECRETARÍA GENERAL
DEL PLENO Y SUS COMISIONES

COMUNICACIÓN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento del Decreto nº 1341 de fecha 03/05/2017, me complace convocarle a la **sesión extraordinaria** del Ayuntamiento Pleno, a celebrar en las Casas Consistoriales el **lunes día 8 de MAYO** a las **NUEVE HORAS**, para tratar los asuntos consignados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Único.- Convenio entre el Cabildo Insular de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Telde para la gestión de los recursos asignados en el marco del Fondo del FDCAN para el desarrollo del PROGRAMA INSULAR DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE GRAN CANARIA.

La documentación de los asuntos incluidos en este orden del día estará a disposición de los señores Concejales en la sede de la Secretaría General del Pleno, desde el momento de la convocatoria hasta la celebración del Pleno, durante los días hábiles en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Ciudad de Telde, a 3 de mayo de 2017.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
Y SUS COMISIONES ACCTAL.

D.ª Cristina Moreno Deus